



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	22627	20	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	8 FEB. 1977		

226271

15 JUN. 1977

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65J

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"UN CONTENEDOR"

71	SOLICITANTE (S)
	D. ENRIQUE RUIZ DE VILLA Y SAÑUDO.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Maestro Arbós, 5.- MADRID

72	INVENTOR (ES)
	D. ENRIQUE RUIZ DE VILLA Y SAÑUDO.

73	TITULAR (ES)
	D. ENRIQUE RUIZ DE VILLA Y SAÑUDO.

74	REPRESENTANTE
	D. Santiago HESSE MURGA.- Agente Oficial.



El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva trata de un contenedor especialmente diseñado y realizado para ser destinado al transporte de productos vegetales, frutas, agrios ó cítricos.

5 A tal efecto el citado contenedor se halla provisto de unos medios originales para la ventilación aireación y oxigenación en forma tal que se asegure la perfecta protección del producto contenido preservándolo de los agentes y condiciones atmosféricas y climatológicas exteriores y conservándolo en consecuencia en un óptimo estado.

El contenedor de la invención puede ser fabricado en distintos tamaños y medidas que seran en cada caso las más convenientes a las necesidades de utilización.

15 Teniendo en cuenta las condiciones de novedad y utilidad - aportadas por éste objeto, se solicita para el mismo privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario su derecho a la fabricación industrial en exclusiva, de conformidad y al amparo del derecho que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

20 La descripción de éste contenedor será llevada a efecto haciendo referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo y que estará sujeto por tanto a modificaciones de detalle en todo aquello que no altere de un modo fundamental su propia finalidad característica.

25 En el plano:



30

La UNICA FIGURA representa la vista en perspectiva y posición oblicuada de un contenedor que tiene las características del de la solicitud.

35

Haciendo referencia al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, el contenedor de la invención adopta en su conjunto sustancialmente una estructura -1- de forma paralelepédica rectangular y está provisto en una o en las dos caras frontales de puertas -2- practicables, de acceso al interior.

40

Los dos testeros laterales están asimismo provistos de sendas puertas practicables -3- que unidas a las previstas en disposición frontal facilitan el acceso al interior, posibilitando la realización de las operaciones de carga y descarga en un mínimo espacio de tiempo.

45

Asimismo se han previsto en los citados testeros laterales, unos espacios alargados -4-, que se sitúan respectivamente a cada uno de los lados de la puerta -3- y en los que se han practicado una pluralidad de aberturas en forma de ranura -5-, hasta formar una rejilla a través de la cual la mercancía contenida recibe la necesaria ventilación.

50

Opcionalmente tales espacios -4- y sus correspondientes ranuras -5-, son susceptibles de ser cubiertos por cortinas -6- de lona u otro material adecuado, enrollables, cuya misión es la de regular la penetración de aire y consecuente ventilación del interior del contenedor, manteniendo en el mismo la temperatura más adecuada a cada caso, para la más óptima conservación del producto.

Descrito suficientemente el objeto de ésta solicitud, sólo



55 resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencia lidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y en general a todas las que ten gan un caracter accesorio o complementario, que deben quedar
60 incluidas en la protección que se recaba.



REIVINDICACIONES

65 1ª.- UN CONTENEDOR, caracterizado por adoptar en su conjunto una forma paralelepípedica rectangular, estando provisto en uno o en ambos de sus paneles frontales de puertas practica-

bles, para facilitar el acceso al interior, puertas que asimismo y también de forma practicable se disponen en el centro de cada uno de sus testeros laterales.

70 2ª.- UN CONTENEDOR, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque a cada lado de la puerta prevista en cada uno de los paneles laterales se disponen espacios alargados a modo de ventanas, en los que se han practicado una pluralidad de aberturas en forma de ranura que constituyen en su conjunto una rejilla a través de la cual recibe ventilación y oxigenación la mercancía contenida.

75 3ª.- UN CONTENEDOR, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las citadas rejillas son susceptibles de ser cubiertas por medio de cortinas enrollables, de lona u otro material adecuado, mediante las cuales es posible regular la temperatura interior del conjunto y la mejor conservación por tanto del producto.

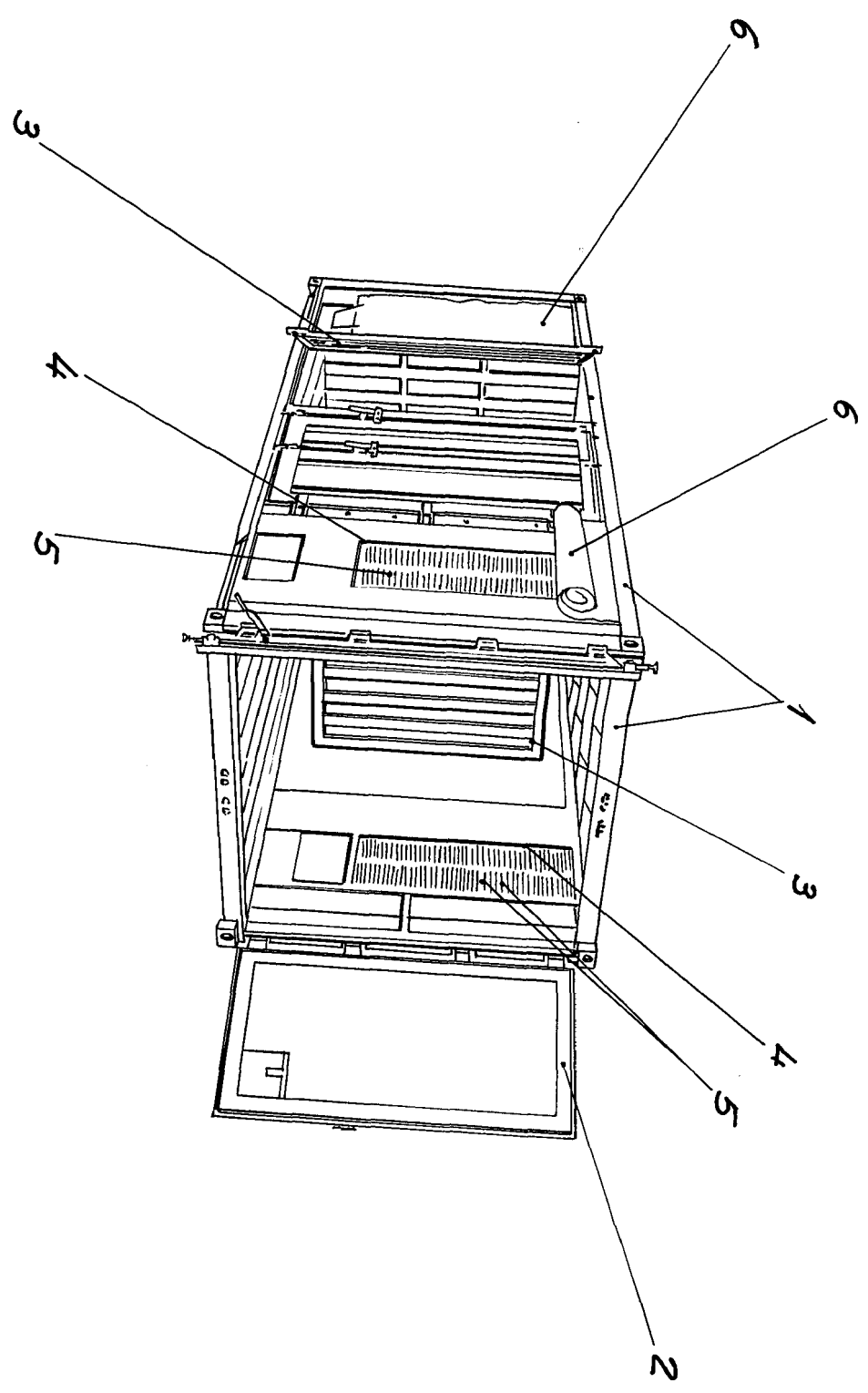
80

4ª.- UN CONTENEDOR.-----

Consta esta memoria descriptiva de cuatro folios numerados y mecanografiados a una sola cara, a los cuales se unen una hoja de planos de dibujos, para su mejor comprensión.

Madrid, 8 FEB. 1977

Est



Escala variable
Madrid: 8 FEB. 1977
FH

